

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00055 00

Conforme a la constancia secretarial y la documental que anteceden se
DISPONE:

1.- Reconocer a FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS como subrogatario del crédito ejecutado en la suma de \$**100.000.000.00 M/cte**, desde el 26 de marzo de 2020 de conformidad con la documental adosada² y en los términos de los artículos 1666, 1669 y 1670 del C.C.

2.- Se reconoce personería para actuar a Henry Mauricio Vidal Moreno como apoderado del subrogatario FNG, para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

JDC

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 12 del 2 de febrero de 2021

² Remitida en correo electrónico del 20 de enero de 2021, a las 8:11 a.m.

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8ecd70b5304c1540adf0c648afedcd2fc23260676a1388831534f4d9c75e130**

Documento generado en 01/02/2021 07:19:12 AM